

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.**

**PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-**

**VOCALES**

**D. RAFAEL BIELSA TELLO.-**

**D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-**

**VOCAL-SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-**

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **veinticuatro de abril de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA “GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL INMUEBLE DENOMINADO “POSADA DE LA HERMANDAD” EN TOLEDO”.-**

En sesión extraordinaria, e sustitución de la ordinaria, celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 15 de abril de 2014 se acordó, entre otras cuestiones, remitir el sobre “C” de la única proposición formulada y admitida a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y de puntuación final que sirva de base, en su caso, para formular propuesta de clasificación de oferta y requerimiento de la documentación preceptiva a la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

En cumplimiento del acuerdo anterior, por parte de la citada Unidad Gestora se emite informe de valoración y de puntuación de los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente obtenida por la proposición formulada por “EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L.” en el procedimiento de

que se deja hecha referencia en el epígrafe y que resulta ser de 45,00 puntos, considerando la oferta presentada adecuada para cubrir las necesidades municipales, en cuanto a los criterios dependientes de juicio de valor.

A la vista de la puntuación anterior, y de la obtenida por el referido licitador en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se llega a la siguiente puntuación final en el procedimiento:

LICITADOR	SOBRE "B"	SOBRE "C"	TOTAL
"EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L.".-	14,50 puntos.	45,00 puntos.	59,50 puntos.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- **Clasificar** la única proposición formulada y admitida en el procedimiento, la formulada por "EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L.", con una puntuación total de 59,50 puntos.
- **Requerir** a "EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
  - a) *Depósito de garantía definitiva en el importe de 3.000 euros.*
  - b) *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 134,40 euros.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L."
- **Importe de adjudicación:**
  - 1) *Precio de ocupación:* 8.008 euros/anuales de principal, más 1.681,65 euros/anuales de I.V.A. (9.689,68 euros/anuales en total).
  - 2) *Inversión:* 9.148,25 euros.
- **Duración del contrato:** TRES (3) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más en períodos anuales (1+1); CINCO (5) AÑOS en total incluidos los períodos de prórroga en su caso, a contar desde la formalización del mismo.

### 3.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO EN "CONTRATOS MENORES" (3).-

3.1.- Unidad Gestora: Adjuntía de Medio Ambiente.

.- Objeto: "Trabajos de mantenimiento del sistema de control de ruido ambiental en Toledo".

.- Petición única oferta por la Unidad Gestora: "BRÜEL & KJAER IBÉRICA, S.A."

.- Justificación de no petición de más ofertas por parte de la Unidad Gestora: El

tercero propuesto resulta ser el fabricante y distribuidor de los equipos suministrados (tanto el software como los sonómetros incluidos en los equipos).

.- **Acta Ponencia Técnica apertura oferta:** -----.

.- **Tercero Propuesto:** “BRÜEL & KJAER IBÉRICA, S.A.”

.- **Importe:** 20.992,29 euros, I.V.A. incluido.

.- **Fiscalización Intervención General Municipal:** De conformidad con el número de referencia 1241 de fecha 16 de abril de 2014.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO EN EL “CONTRATO MENOR” ARRIBA INDICADO.

No obstante lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA igualmente significar a la Unidad Gestora de la Adjuntía de Medio Ambiente que como quiera que no resulta equilibrado el coste del mantenimiento y el coste que supuso en su día la adquisición del sistema de monitorado de ruido, se deberá plantear y, en consecuencia, proponer otro tipo de procedimiento de contratación que resulte más conveniente a tal efecto.

### 3.2.- Unidad Gestora: Cultura.

.- **Objeto:** “Suministro mediante arrendamiento de 20 casetas para la celebración de la Feria del Libro 2014 a celebrar en la Plaza de Zocodover los días 10 al 18 de mayo de 2014”.

.- **Petición ofertas por la Unidad Gestora:** “DIMO STANDS, S.L.”; “IBERSTAND, S.L.” y “EXPOSICIONES Y SISTEMAS, S.L.”, respectivamente.

.- **Plazo presentación ofertas otorgado por la Unidad Gestora:** Hasta el 14 de abril de 2014.

.- **Acta Ponencia Técnica apertura oferta:** 15 de abril de 2014.

.- **Tercero Propuesto:** “IBERSTAND, S.L.”

.- **Importe:** 7.580 euros más el I.V.A. correspondiente (9.171,80 euros, I.V.A. incluido).

.- **Fiscalización Intervención General Municipal:** De conformidad con el número de referencia 1293 de fecha 23 de abril de 2014.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO EN EL “CONTRATO MENOR” ARRIBA INDICADO.

### 3.3.- Unidad Gestora: Concejalía de Deportes.

.- **Objeto:** “Contrato de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Peña Ciclista Bahamontes para el Patrocinio de la XLXI Vuelta Ciclista Internacional a Toledo del 8 al 12 de agosto de 2014”.

**.- Tercero Propuesto: “Club Peña Ciclista Bahamontes.”**

**.- Importe: 18.000 euros, I.V.A. incluido).**

**.- Fiscalización Intervención General Municipal: De conformidad con el número de referencia 1269 de fecha 24 de abril de 2014.**

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO EN EL “CONTRATO MENOR” ARRIBA INDICADO.**

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Paloma Heredero Navamuel.**

**Fdo. Julia Gómez Díaz.**